

BOP

Córdoba

Año CLXXVIII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación Denegación de solicitud de Renta Agraria p. 446

Notificación Denegación de solicitud de subsidio REASS p. 446

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Resolución Convocatoria de Subvenciones para realización de Eventos y Programas Deportivos de Fomento del Deporte Base durante el año 2012 p. 447

Relación de empresas que han causado baja en el Sistema Arbitral de Consumo p. 448

Información pública Presupuesto General ejercicio 2013 p. 449

Ayuntamiento de Cabra

Aprobación definitiva Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal ejercicio 2013 p. 449

Ayuntamiento de Córdoba

Subvenciones concedidas por el Departamento de Mujer e Igualdad año 2012 a Asociaciones y Entidades Mixtas sin ánimo de lucro p. 451

Ayuntamiento de Iznájar

Corrección de error Bases Convocatoria para cubrir una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local p. 452

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Información pública Convenio de Colaboración con la Gerencia de Equipamiento de la Seguridad del Estado para cesión de solar ubicado en el Plan Parcial "Los Almendros"

	p. 452	San Carlos	p. 454
Ayuntamiento de Santa Eufemia			
Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2013	p. 452	Notificación Acuerdo de Inicio Procedimiento Sancionador expediente número 331/09/2012/SP	p. 454
Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de Los Pedroches (Caminos). Córdoba			
Aprobación definitiva expediente de declaración de no disponibilidad de créditos	p. 453	Notificación Acuerdo de Inicio Procedimiento Sancionador expediente número 375/09/2012/SP	p. 454
VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba		Notificación Resolución Procedimiento Sancionador expediente número 131/08/2011/SC	p. 455
Citación a persona demandante. Procedimiento Despidos/Ceses en General 1284/2012	p. 453	Notificación adopción de medidas cautelares Procedimiento Sancionador expediente número 315/2012/MC	p. 455
Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba		Consortio de Turismo. Córdoba	
Notificación a empresa demandada en paradero desconocido. Procedimiento Actos Preparatorios 1223/2012	p. 454	Información pública Presupuestos Anuales para el año 2013	p. 455
VII. OTRAS ENTIDADES		Consortio Provincial de Desarrollo Económico. Córdoba	
Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba		Notificación Inicio Expediente de Reintegro de Subvención Concedida a empresa, Programa Activus 2009	p. 455
Notificación a propietarios interesados en aprobación de Escritura de Constitución de la Junta de Compensación del PERI F (I)		Concesión de subvención a Confederación de Empresarios de Córdoba CECO, proyecto Ciclo de Jornadas Empresariales	p. 456

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 181/2013

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Renta Agraria, de fecha 18/10/2012, a D^a Guillermina García Cabello, con domicilio en Santaella (Córdoba), en C/ Fuente Cañada del Jardín nº 7, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 2 de enero de 2013.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigarra.

Núm. 182/2013

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Renta Agraria, de fecha 04/10/2012, a D^a Raquel Aguilera Alcaraz, con domicilio en Santaella (Córdoba), en C/ Santaella nº 47, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 2 de enero de 2013.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigarra.

Núm. 183/2013

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Renta Agraria, de fecha 28/08/2012, a D^a María Rizos Gavilán, con domicilio en Adamuz (Córdoba), en C/ Claudio Romera nº 1, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 2 de enero de 2013.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigarra.

Núm. 184/2013

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 31/10/2012, a D^a Rafaela Ortega Gala, con domicilio en La Carlota (Córdoba), en C/ La Victoria nº 43 (La Paz), y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 2 de enero de 2013.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigarra.

Núm. 185/2013

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, de fecha 18/10/2012, a D. Diego Borreguero Castilla, con domicilio en Bujalance (Córdoba), en C/ Manuel Mantilla n 15, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el

plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 2 de enero de 2013.- La Directora Provincial, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 133/2013

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y SUS BASES REGULADORAS A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DE FOMENTO DEL DEPORTE BASE, DURANTE EL AÑO 2012.

La Presidencia con fecha 26 de diciembre de 2012 ha dictado la siguiente Resolución:

“Decreto.- En Córdoba Resolución Definitiva

Primero: Que la Comisión de Valoración ha procedido al estudio de las alegaciones y reformulaciones presentadas por los distintos los Municipios y Entidades Locales Autónomas y han sido aceptadas todas aquellas reformulaciones que cumplían la Base 14 de la Convocatoria, que establece que, en ningún caso, se podrá mediante las reformulaciones de las solicitudes, superar el porcentaje máximo de financiación que queda establecido en la Convocatoria, ni reducir el presupuesto inicialmente previsto en mas de un 25%.

Segundo: Conceder a los siguientes los Municipios y Entidades Locales Autónomas subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a financiar parcialmente los Eventos y Programas Deportivos de Fomento del Deporte Base, en la provincia de Córdoba, durante el año 2012.

Nº EXPED.	MUNICIPIO SOLICITANTE	C.I.F.	PUNTOS	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PROYECTO SUBVENCIONADO
DEMUN12.0001	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	P1400300H	145	6.000,00	4.500,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0003	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	P1405500H	90	57.000,00	4.320,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0004	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	P1401200I	175	17.375,00	6.300,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0006	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	P1407100E	78	23.786,64	5.148,00	Línea 1
DEMUN12.0007	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	P1405300C	105	25.620,00	5.310,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0008	AYUNTAMIENTO DE BAENA	P1400700I	31	25.400,00	2.046,00	Línea 1
DEMUN12.0009	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	P1402300F	56	5.613,60	3.696,00	Línea 1
DEMUN12.0010	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	124	42.686,00	5.916,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0011	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	P1402000B	102	3.500,00	2.550,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0012	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	P1406800A	170	19.008,57	8.160,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0015	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	P1400500C	56	4.212,00	3.159,00	Línea 1
DEMUN12.0018	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	P1402400D	163	15.497,04	6.609,95	Línea 1 y 2
DEMUN12.0019	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	P1403200G	59	864,00	648,00	Línea 1
DEMUN12.0020	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	41	10.287,54	1.230,00	Línea 2
DEMUN12.0022	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	P1406200D	99	2.430,70	1.823,02	Línea 1 y 2
DEMUN12.0023	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	89	13.100,00	3.850,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0024	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	P1402700G	81	8.700,00	2.430,00	Línea 2
DEMUN12.0025	E.L.A. DE ALGALLARIN	P1400004F	74	4.090,00	2.220,00	Línea 2
DEMUN12.0026	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	P1403900B	149	11.687,00	7.098,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0028	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	P1404300D	145	18.268,76	6.978,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0032	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	P1400400F	53	8.971,76	3.400,00	Línea 1
DEMUN12.0033	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	P1406300B	67	8.635,16	4.422,00	Línea 1
DEMUN12.0034	AYTO S. SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	P1405900J	112	25.460,04	5.232,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0035	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	P1403500J	131	41.460,40	5.020,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0036	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	P1406100F	54	1.198,75	899,06	Línea 1
DEMUN12.0037	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	P1405000I	156	15.317,91	6.525,95	Línea 1 y 2
DEMUN12.0038	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	P1402500A	127	23.270,00	4.050,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0039	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	P1406000H	44	2.520,00	1.890,00	Línea 1
DEMUN12.0040	E.L.A. DE FUENTE CARRETEROS	P1400007I	64	2.056,70	1.542,52	Línea 1
DEMUN12.0042	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	P1401800F	104	23.688,00	4.848,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0044	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	P1405700D	136	22.900,00	6.348,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0045	AYUNTAMIENTO DE MORILES	P1404500I	94	5.743,61	4.120,38	Línea 1 y 2
DEMUN12.0046	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	P1404600G	182	21.752,00	5.220,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0047	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	P1401100A	43	7.432,75	1.290,00	Línea 2
DEMUN12.0048	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	154	77.734,00	7.392,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0049	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	P1402200H	83	34.901,07	5.412,00	Línea 1
DEMUN12.0050	E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS	P1400029C	50	4.010,00	1.500,00	Línea 2
DEMUN12.0051	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	P1401400E	115	12.706,00	5.340,00	Línea 1 y 2

DEMUN12.0052	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	P1405400A	91	36.241,19	4.566,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0053	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	P1403600H	115	7.090,00	3.307,50	Línea 1 y 2
DEMUN12.0054	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	P1401500B	141	7.400,00	3.140,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0055	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	P1407000G	56	5.251,00	1.680,00	Línea 2
DEMUN12.0056	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	P1407300A	48	6.880,00	3.168,00	Línea 1
DEMUN12.0057	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	P1400900E	69	13.100,00	4.554,00	Línea 1
DEMUN12.0058	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405600F	70	21.763,58	3.396,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0060	ENCINAREJO ELA	P1400005C	72	13.444,80	3.456,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0061	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	P1404200F	87	18.360,00	3.840,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0062	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	P1404400B	49	2.400,00	1.800,00	Línea 1
DEMUN12.0063	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	P1404100H	142	8.700,00	6.000,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0064	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	P1407400I	138	17.350,00	6.552,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0065	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	P1403700F	124	55.054,00	5.844,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0067	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	P1400100B	126	16.566,35	5.000,35	Línea 1 y 2
DEMUN12.0069	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	P1404700E	100	10.000,00	3.355,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0070	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	P1407200C	141	3.700,00	2.775,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0072	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	P1406700C	162	26.673,00	7.632,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0073	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	P1402800E	53	2.850,00	1.590,00	Línea 2
DEMUN12.0076	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	P1400800G	143	8.100,00	3.526,88	Línea 1 y 2
DEMUN12.0077	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	P1401000C	144	7.563,97	5.188,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0078	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	P1404800C	56	3.900,00	1.680,00	Línea 2
DEMUN12.0079	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	P1404900A	117	42.356,35	5.919,96	Línea 1 y 2
DEMUN12.0080	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	P1404000J	126	2.975,90	2.225,93	Línea 1 y 2
DEMUN12.0082	E.L.A. OCHAVILLO DEL RÍO	P1400048C	71	2.892,29	2.130,00	Línea 2
DEMUN12.0083	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	P1403400C	67	1.043,66	782,75	Línea 2
DEMUN12.0084	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	P1403000A	89	5.053,30	3.789,75	Línea 1 y 2
DEMUN12.0086	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	P1406600E	176	29.140,00	7.828,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0087	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	P1402600I	41	3.100,00	2.325,00	Línea 1
DEMUN12.0088	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	P1400600A	110	8024,27	5.244,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0089	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	P1401900D	177	29.550,33	5.919,85	Línea 1 y 2
DEMUN12.0090	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	P1407500F	133	11.556,00	6.294,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0093	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	P1401600J	147	7.000,00	5.250,00	Línea 1 y 2
DEMUN12.0097	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	P1406500G	52	5.964,56	3.432,00	Línea 1
DEMUN12.0099	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	P1405100G	68	1.500,00	1.125,00	Línea 2
DEMUN12.0100	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	P1403300E	49	7.967,42	3.234,00	Línea 1
DEMUN12.0101	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	P1403100I	142	14.781,60	6.816,00	Línea 1 y 2

Lo que se publica para general conocimiento.
Córdoba, 4 de enero de 2013.- Firmado electrónicamente: La
Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.

Núm. 213/2013

De conformidad con lo establecido en el art. 28 aptd. 5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se procede a dar información pública de las Empresas que han causado baja en el Sistema Arbitral de Consumo, y se les comunica que su renuncia conlleva la pérdida del derecho a ostentar el Distintivo Oficial desde su comunicación.

NREG	NOMBRE COMERCIAL	CP	LOCALIDAD
14	M.G Idea Electrodomésticos, S.L.	14540	La Rambla
30	Antonio Quero Díaz	14120	Fuente Palmera
35	Miguel Delgado Guisado	14120	Fuente Palmera
857	Construcciones Queal Carpio S.L.	14620	El Carpio
858	Muanfra, Comercial del Descanso, S.L.	14270	Hinojosa del Duque
864	Antonio Muñoz García	14540	La Rambla
866	Rafael Estepa Casado	14540	La Rambla

1784	Taller Víctor Díaz Díaz	14270	Hinojosa del Duque
1852	Peluquería Carmina	14270	Hinojosa del Duque
1858	Joyería, Relojería Felipe García	14270	Hinojosa del Duque
1859	Imprenta Buenestado	14270	Hinojosa del Duque
1902	Vulcanizados Los Soterros, S.L.	14270	Hinojosa del Duque
1939	Droguería Moreno	14270	Hinojosa del Duque
1940	Linsecor	14270	Hinojosa del Duque
1941	Bar Restaurante Manila	14270	Hinojosa del Duque
1943	Electrodomésticos Arellano	14270	Hinojosa del Duque
1944	Cortinas Estilo	14270	Hinojosa del Duque
1945	Electro Valle	14270	Hinojosa del Duque
1947	Consultoría Asesoría Cope García	14270	Hinojosa del Duque
1967	Repuestos Gómez	14270	Hinojosa del Duque
1971	Asunción Molero Herruzo	14270	Hinojosa del Duque
1997	Eurosport	14120	Fuente Palmera
2002	Elen Cortinas	14120	Fuente Palmera
2008	Viajes Valle de los Pedroches	14270	Hinojosa del Duque
2045	Todo Modas Lunara	14120	Fuente Palmera
2048	Calzados Carmen Díaz	14120	Fuente Palmera
2049	Bazar Fabiola	14120	Fuente Palmera
2053	Chicas Chicos	14120	Fuente Palmera
2059	Bicicletas Rosa María	14270	Hinojosa del Duque

2062	Bar José	14270	Hinojosa del Duque	3673	Pescadería	14540	La Rambla
2066	Valentina Tamaral	14270	Hinojosa del Duque	3676	Nova	14540	La Rambla
2085	La Boutique del Complemento	14120	Fuente Palmera	3688	Surphones	14540	La Rambla
2090	Boccatodi	14120	Fuente Palmera	3690	Juan Muñoz Lucena	14540	La Rambla
2092	Cervecería La Palmera	14120	Fuente Palmera	3691	Copistería Paquita	14540	La Rambla
2094	Tisca, S.C.A.	14120	Fuente Palmera	3699	Ceracor	14540	La Rambla
2133	Papelería Puzzle	14120	Fuente Palmera	3707	Mármoles y Granitos La Rambla	14540	La Rambla
2134	Ana's Decoración	14120	Fuente Palmera	3709	Forja Arroyo	14540	La Rambla
2176	Lavadero Isaac	14120	Fuente Palmera	3710	Mercagomez	14540	La Rambla
2177	Comercial Mezquita	14120	Fuente Palmera	3826	La Boca	14620	El Carpio
2179	Corpas Inmobiliaria	14120	Fuente Palmera				
2184	Mesón La Rueda	14120	Fuente Palmera				
2226	Multiservicios Informáticos Facilnet	14120	Fuente Palmera				
2227	J&J Computers	14120	Fuente Palmera				
2229	Rótulos Anagrama	14120	Fuente Palmera				
2259	Jomara	14120	Fuente Palmera				
2261	Modas Olga	14120	Fuente Palmera				
2332	Librería Guisado Villamor	14120	Fuente Palmera				
2335	Moda Infantil Campanilla	14120	Fuente Palmera				
2338	Deley	14120	Fuente Palmera				
2339	Hostelería La Colonia	14120	Fuente Palmera				
2374	Relojería Ana María	14120	Fuente Palmera				
2559	Araig	14960	Rute				
2609	Viajes Danitours	14960	Rute				
2887	Disco Pub Eden	14960	Rute				
2888	Poliedro	14960	Rute				
2891	La Tequería	14960	Rute				
2893	Mesón Terraza del Arriero	14960	Rute				
2561	Fragancias	14960	Rute				
2562	Servicios Telefónicos Rute	14960	Rute				
2563	Maribel Novias	14960	Rute				
2564	Granados Decoración	14960	Rute				
2611	La Casa de los Martínez	14960	Rute				
2613	Electrodomésticos Acuario	14960	Rute				
2661	Tintorería Banagua	14960	Rute				
2662	Expendeduría de Tabacos nº 6	14960	Rute				
2667	Dolores Roldán Igeño	14960	Rute				
2725	Info-Gest	14960	Rute				
2772	Fontanería Rute	14960	Rute				
2810	Escándalo Modas	14540	La Rambla				
2837	Más Que Deporte	14960	Rute				
2841	Inés Aguilera	14960	Rute				
2843	José Gámez García	14960	Rute				
2894	Bar La Ronda	14960	Rute				
2929	Olimpia Material Deportivo	14960	Rute				
2932	El Asador	14960	Rute				
2933	Bar Central	14960	Rute				
3021	Bar Los Claveles	14960	Rute				
3022	Ricarda García Rodríguez	14960	Rute				
3186	Cafetería Ecce-Momo (Vértice)	14620	El Carpio				
3187	Ecce-Sol	14620	El Carpio				
3192	Fernando Romero Rodríguez	14620	El Carpio				
3196	Farmacia R. Jodral	14620	El Carpio				
3209	Ferretería El Carpio	14620	El Carpio				
3218	Mercería Mari Carmen	14620	El Carpio				
3219	Supermercados Juanamari	14620	El Carpio				
3226	Café Bar Jose Mari	14620	El Carpio				
3230	Fotografía y Vídeo Digital	14620	El Carpio				
3235	Disco Pub Stilo'92	14960	Rute				
3671	Ortopedia Técnica	14540	La Rambla				

En Córdoba, a 29 de noviembre de 2012.- La Presidenta, M^a Luisa Ceballos Casas.

Núm. 668/2013

El Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- La aprobación provisional del Expediente de Presupuesto General de la Diputación de Córdoba para el ejercicio de 2013.

Este Expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, en el Servicio de Hacienda de esta Excm. Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta aprobación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 24 de enero de 2013.- El Vicepresidente 1º, Salvador Fuentes Lopera.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 542/2013

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2013, así como sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, el mismo presenta el siguiente resumen:

I. PRESUPUESTO GENERAL

1. PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CABRA

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Gastos de Personal	4.980.281,31
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	5.818.741,00
III	Gastos Financieros	393.637,15
IV	Transferencias Corrientes	3.653.039,55
b) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones Reales	1.951.964,95
VII	Transferencias de Capital	31.723,92
B) Operaciones Financieras		

IX	Pasivos Financieros	1.445.635,09
TOTAL		18.275.022,97
ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Impuestos Directos	6.816.500,00
II	Impuestos Indirectos	240.400,00
III	Tasas y Otro Ingresos	3.842.900,00
IV	Transferencias Corrientes	6.799.101,59
V	Ingresos Patrimoniales	96.690,00
b) Operaciones de Capital		
VI	Enajenación de Inversiones Reales	100,00
VII	Transferencias de Capital	809.287,20
TOTAL		18.604.978,79

2. PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Gastos de Personal	1.060.047,99
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.843.970,00
III	Gastos Financieros	120,00
IV	Transferencias Corrientes	45.050,00
b) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones Reales	8.000,00
TOTAL		2.957.187,99
ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
III	Tasas y Otro Ingresos	43.595,00
IV	Transferencias Corrientes	2.913.552,99
V	Ingresos Patrimoniales	40,00
TOTAL		2.957.187,99

3. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Gastos de Personal	298.556,56
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	173.765,00
IV	Transferencias Corrientes	40.000,00
b) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones Reales	20.100,00
TOTAL		532.421,56
ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
III	Tasas y Otro Ingresos	80.500,00
IV	Transferencias Corrientes	451.911,56
V	Ingresos Patrimoniales	10,00
TOTAL		532.421,56

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL

GASTOS INGRESOS

1. Presupuesto del Ayuntamiento	18.275.022,97	18.604.978,79
2. Presupuesto del Patronato M. B. Social	2.957.187,99	2.957.187,99
3. Presupuesto del Patronato M. De Deportes	532.421,56	532.421,56
SUMA TOTAL	21.764.632,52	22.094.588,34
Deducciones por Operaciones Internas entre la Entidad Local y los Patronatos.		
P.M.B. Social	2.913.552,99	
P.M. Deportes	451.911,56	3.365.464,55
Total Presupuesto Consolidado	18.399.167,97	18.729.123,79

II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AYUNTAMIENTO
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación Escala y Subescala	Número	Grupo
Funcionarios con habilitación de carácter estatal		
Secretario	1	A1
Interventor	1	A1
Tesorero	1	A1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Subescala Técnica de Administración General		
Técnicos de Administración General	2	A1
Subescala Administrativa de Administración General		
Administrativos	6	C1
Subescala Auxiliar de Administración General.		
Auxiliares	6	C2
Subescala Subalternos de Administración General		
Ordenanzas	1	EyAP (*)
ESCALAS DE LA POLICÍA LOCAL		
Escala Ejecutiva		
Subinspector (Puesto singularizado Jefatura Policía)	1	A2
Subinspector	1	A2
Escala Básica		
Oficiales	6	C1
Policías	27	C1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
Subescala Técnica de Administración Especial (Técnicos Medios)		
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2
Ayudante de Biblioteca	1	A2
Técnico de Relaciones Laborales	1	A2
Arquitecto Técnico (Inspección Urbanística)	1	A2
Subescala de Servicios Especiales		
Plazas de Cometidos Especiales		
Técnico Auxiliar de Informática	1	C1
Personal de Oficios		
Encargado de Obras	1	C2
Encargado Alumbrado	1	C2
Encargado del Servicio de Aguas y Fontanería	1	C2
Encargado de Cementerio	1	C2
Jardinero Mayor	1	C2
Oficiales de Obras	1	C2
Oficiales Electricistas	2	C2
Oficial de Construcciones Metálicas	1	C2
Oficial de Aguas	1	C2
Ayudante Matarife	1	EyAP(*)
Auxiliar de la Biblioteca	1	C2
Ayudante de Jardinero	1	EyAP(*)
Operarios	12	EyAP(*)
Operario-Sepulturero	1	EyAP(*)
Limpiador/a	1	EyAP(*)

(*) Ley 30/84 y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

de abril)

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Categoría	Dependencia	Número plazas	Tiempo contrato
Arquitecto	Serv. Generales	1	12 meses
Oficial 1º	Aguas	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Secret. General	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Personal	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Feria y Fiestas	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Admón. Financiera	2	12 meses
Oficial 1ª	Cultura (Cine)	1	12 meses
Peón	Cultura	2	12 meses
Director Ser. Soc.	P.M.B.S.	1	12 meses
Asistente Soc.	P.M.B.S.	2	12 meses
Administrativo	P.M.B.S.	1	12 meses
Peón	P.M.B.S.	1	12 meses

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PISCINAS

Categoría	Dependencia	Número plazas	Tiempo contrato
Auxiliar de Mantenimiento	Piscinas	1	12 meses

D) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DISCONTINUO (PISCINAS TEMPORADA VERANO)

Categoría	Dependencia	Número plazas	Tiempo contrato
A.T.S.	Piscinas	1	3 meses
Auxiliar Administrativo	Piscinas	1	3 meses
Oficial 2ª	Piscinas	1	3 meses
Vigilante	Piscinas	1	3 meses
Socorrista	Piscinas	1	3 meses
Peón	Piscinas	2	3 meses
Limpiadora	Piscinas	1	3 meses

E) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DISCONTINUO AUDITORIO

Categoría	Dependencia	Número plazas	Tiempo contrato
Peón	Auditorio	2	2 meses

F) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CULTURA

Categoría	Dependencia	Número plazas	Tiempo contrato
Peón	Cultura	2	12 meses

G) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

Categoría	Dependencia	Número plazas	Tiempo
Asesores de Área		1	12 meses

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**A) PERSONAL LABORAL**

Categoría	Dependencia	Número plazas	Tiempo contrato
Técnico Deportivo		2	12 meses
Auxiliar Administrativo		2	12 meses
Peones Usos Múltiples		5	12 meses

B) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

Denominación puesto trabajo	Número plazas	Tiempo contrato
Gerente	1	12 meses

PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL**A) PERSONAL LABORAL**

Categoría	Número plazas	Tiempo contrato
Asesor Jurídico	1	12 meses
Trabajador Social	1	12 meses
Orient. Lab./UNEM (Convenio)	1	12 meses
Trabajador Social/Informador C.I.M. (Convenio)	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	1	12 meses
Técnico en Jardín de Infancia	2	12 meses
Auxiliares de Ayuda a Domicilio (26,50 horas/semana)	10	12 meses
Animador Socio-Comunitario	1	12 meses
Conserje (26,50 horas/semana)	1	12 meses

B) OTRO PERSONAL: SERVICIOS SOCIALES

Categoría – Dependencia	Número plazas	Tiempo contrato
Psicólogo E.T.F. (Convenio)	1	S/Programa
Trab. Social E.T.F. (Convenio)	1	S/Programa
Educador E.T.F. (Convenio)	1	S/Programa
Trab. Social (Refuerzo Servicios Sociales Dependencia)	2	S/Programa
Trab. Social (1/2 jornada)	1	S/Programa
Monitora Centro de Día (Convenio)	1	S/Programa
Monitora Pintura al Óleo	1	S/Programa
Auxiliar Administrativo (Refuerzo Servicios Sociales Depen.)	1	S/Programa
Animador Juventud (20 horas)	1	S/Programa
7 Auxiliares Ayuda a Domicilio (26,50 horas)	1	S/Programa
Técnico Apoyo OMIC (20 horas) (Convenio)	1	S/Programa

C) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

Denominación puesto trabajo	Número plazas	Tiempo contrato
Gerente	1	12 meses

Las personas y entidades debidamente legitimadas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Cabra, 21 de enero de 2013.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 202/2013

En cumplimiento del artículo 18.3 de la Ley General de Subvenciones, se publican las entidades a las que se les han concedido subvenciones por importe superior a 3.000,00 € dentro de la Con-

vocatoria de Subvenciones del Departamento de Mujer e Igualdad año 2012, con expresión del objeto y cuantía de las mismas.

Córdoba a 16 de enero de 2013.- Firma electrónica: La Concejala Delegada de Mujer e Igualdad, Eva Pedraza López.

ANEXO 3: ASOCIACIONES DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA PROPUESTAS A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA RECIBIR SUBVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS MAYORES.

CIF	Nombre Del Proyecto	Entidad	Finalidad	Descripción	Puntuación	Presupuesto	Subvención Solicitada	Subvención Concedida
G-80974702	Prácticas Profesionales: Camino a la Inserción	Fundación Mujeres	Mejora de la empleabilidad de las mujeres	Captación de prácticas en empresas, sesiones formativas e itinerarios laborales individualizados.	77	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
G-14500706	Despertando esperanzas comunes	Asociación de mujeres Resurgir	Integración sociolaboral de mujeres con dificultades específicas y/o en situación de especial necesidad, y víctimas de violencia de género	Talleres que mejoren su situación de marginalidad y exclusión	62	5.500,00 €	5.500,00 €	5.500,00 €
G-14486502	Ayudante de cocina	Asociación de Mujeres Vecinales de Córdoba	Mejora de la empleabilidad de mujeres en especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	Curso formación teórico-práctica, con inclusión en bolsa de trabajo de la Escuela de Hostelería	60,5	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
G-14889752	Intervención social con mujeres en riesgo de exclusión social de Sur y Palmeras	Asociación de mujeres Perséphone. Escuela de Vida	Fomentar la integración social de este colectivo a través de la prevención de la violencia de género, la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento laboral	Talleres vivencias, talleres de sensibilización y talleres formativos	59,5	12.540,00 €	12.540,00 €	4.500,00 € (*)
TOTALES							38.040,00 €	30.000,00 €

(*) La Asociación de Mujeres Perséphone, Escuela de Vida, deberá reformular su presupuesto a la cantidad concedida.

Ayuntamiento de Iznájar

Núm. 206/2013 (Corrección de anuncio)

Por Resolución de Alcaldía 12/2013, de fecha 17 de enero de 2013, se ha acordado proceder a la rectificación de las bases que han de regir la convocatoria de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Iznájar, mediante sistema de promoción interna, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía 7/2013, de 8 de enero, publicadas en el BOP nº 11 de 17 de enero de 2013 y en el BOJA nº 11, de 16 de enero de 2013, en relación con la denominación de la plaza a cubrir, de forma que donde dice "Oficial-Jefe", debe decir "Oficial".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznájar a 18 de enero de 2013.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Isabel Lobato Padilla.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 452/2013

En cumplimiento tanto de lo establecido en el artículo 51.f) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, como en el art. 110-1,f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público que se está tramitando el expediente 15081/2012, para llevar a cabo, conforme al acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento fecha veintisiete de abril de mil doce, mediante el que se aprobó un convenio de colaboración entre la Gerencia de Equipamiento de la Seguridad del Estado (Ministerio del Interior) y el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, la cesión a dicho organismo de un solar de 4.000 m2 ubicado en el Plan parcial "Los Almendros" propiedad municipal, dándose publicidad, por plazo de veinte días, tanto a dicho expediente como al referido acuerdo de aprobación del convenio en el que se incluye como obligación la referida cesión, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Priego de Córdoba, 16 de enero de 2013.- Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Santa Eufemia

Núm. 500/2013

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y una vez elevado a definitivo el acuerdo provisional de aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Santa Eufemia, adoptado por el Pleno el día 28 de diciembre de 2012, al no haberse producido reclamaciones, se hace público lo siguiente:

I. RESUMEN POR CAPÍTULOS

El resumen por capítulos de los presupuestos de ingresos es el siguiente:

Cap	Denominación	Ayuntamiento	O.A. Residencia M. Ntra. Sra. de África
1	Impuestos Directos	222.600,00	0,00
2	Impuestos Indirectos	10.511,00	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	78.095,00	206.150,00
4	Transferencias Corrientes	582.744,00	501.796,00
5	Ingresos Patrimoniales	55.425,00	5,00
7	Transferencias de Capital	189.300,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00
TOTAL		1.138.675,00	707.951,00

El resumen por capítulos de los presupuestos de gastos es el siguiente:

Cap	Denominación	Ayuntamiento	O.A. Residencia M. Ntra. Sra. de África
1	Gastos de Personal	382.336,00	493.731,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	415.033,00	143.720,00
3	Gastos Financieros	11.500,00	500,00
4	Transferencias Corrientes	41.516,00	70.000,00
6	Inversiones Reales	197.500,00	0,00
7	Transferencias de Capital	6.572,00	
9	Pasivos Financieros	84.218,00	0,00
TOTAL		1.138.675,00	707.951,00

II. ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL

ESTADO DE INGRESOS				
Cap	Ayuntamiento	O.A. Residencia M. Ntra. Sra. de África	Transferencias	Presupuesto Consolidado
1	222.600,00	0,00		222.600,00
2	10.511,00	0,00		10.511,00
3	78.095,00	206.150,00		284.245,00
4	582.744,00	501.796,00	-70.000,00	1.014.540,00
5	55.425,00	5,00		55.430,00
7	189.300,00	0,00		189.300,00
9	0,00	0,00		0,00
TOTAL	1.138.675,00	707.951,00	-70.000,00	1.776.626,00

ESTADO DE GASTOS				
Cap	Ayuntamiento	O.A. Residencia M. Ntra. Sra. de África	Transferencias	Presupuesto Consolidado
1	382.336,00	493.731,00		876.067,00
2	415.033,00	143.720,00		558.753,00
3	11.500,00	500,00		12.000,00
4	41.516,00	70.000,00	-70.000,00	41.516,00
6	197.500,00	0,00		197.500,00
7	6.572,00			6.572,00
9	84.218,00	0,00		84.218,00
TOTAL	1.138.675,00	707.951,00	-70.000,00	1.776.626,00

2	Ayudante de cocina
1	Personal lavandería
2	Personal de limpieza
1	Conserje

Según lo dispuesto en el artículo 171 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra el Presupuesto General y los dos presupuestos que lo integran, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Eufemia, a 22 de enero de 2013.- El Alcalde, Elías Romero Cejudo.

Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de Los Pedroches (Caminos) Córdoba

Núm. 451/2013

III. PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA.

A) PERSONAL FUNCIONARIO

1. Escala Habilitación Estatal Subescala de Secretaría-Intervención:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretaría-Intervención	A1-A2	30-26	Propiedad

2. Escala de Administración General Subescala Administrativa:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Administrativo	C1	22	Propiedad

3. Escala Administración Especial:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
2	Vigilante Municipal	E	14	Propiedad

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Ninguno

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Nº de plazas	Denominación
2	Técnico de salvamento acuático
2	Oficiales mantenimiento
1	Peón
1	Auxiliar Administrativo
1	Limpiadora
1	Dinamizador Juvenil
1	Monitor Deportivo
1	Dinamizador Centro Guadalinfo

IV. PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES "NTRA. SRA. DE ÁFRICA".

Nº de plazas	Denominación
1	Director-Gerente
1	Trabajador Social
2	Diplomado Universitario en Enfermería
1	Fisioterapeuta
1	Terapeuta Ocupacional
12	Auxiliares de Enfermería
1	Cocinero

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra el expediente de declaración de no disponibilidad de créditos como consecuencia de la aplicación del artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, por importe de 7.549,50 euros, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 238, de fecha 14/12/2012; se entiende definitivamente adoptado el acuerdo.

El resumen de dicho expediente es el siguiente:

Créditos inmovilizados capítulo 1:

Personal laboral temporal: 7.549,50 euros.

Total créditos no disponibles capítulo 1: 7.549,50 euros.

Villanueva de Córdoba, 9 de enero de 2013.- El Presidente, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas, Alcalde de Villanueva de Córdoba.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 526/2013

Doña Victoria A. Alfárez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1284/2012 se ha acordado citar a María Teresa Fuentes Escamilla, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 12 de febrero de 2013, a las 12,35 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, advirtiéndole que de no comparecer se le tendrá por Desistida de su demanda.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la

demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la demandante D^a María Teresa Fuentes Escamilla, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 21 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 164/2013

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1223/2012, a instancia de la parte actora D. José Antonio Rodríguez Lara contra Ingeniería, Construcción y Planificación Cordobesa S.L., sobre Actos preparatorios, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se acuerda:

Poner fin al presente procedimiento de Actos preparatorios al no haber sido posible localizar a la empresa Ingeniería, Construcción y Planificación Cordobesa S.L., acordando el archivo de los autos sin más trámites.

Notifíquese la presente resolución.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del que en su día pueda interponerse frente a la sentencia (art.78 LPL).

Y para que sirva de notificación al demandado Ingeniería, Construcción y Planificación Cordobesa S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 201/2013

En relación con la Escritura de Constitución de la Junta de Compensación del PERI F (I) San Carlos, aprobada por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012; se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados a los que no se les ha podido practicar la notificación individualizada, por ignorarse el lugar de la notificación o no constar la recepción por el interesado o su representante, la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado, o bien intentada la notificación, no se haya podido practicar. Los propietarios son:

Titulares	Domicilio	Población
Alquileres y Explotaciones la Rueda, S.L.	C/ Conquistador Ruiz Tafur, 13, 3º	14007 Córdoba
Frio General Sánchez. S.L.	Profesor Tierno Galván 10	14014 Córdoba

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992).

Córdoba, 2 de enero de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Núm. 532/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a D. Juan Carlos González Murillo, con D.N.I. 30.807.822N.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente: Nº 331/09/2012/SP.

Hechos: Construir vivienda unifamiliar aislada de 100 m2 aprox. con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Parcelación Ribera Baja, Cmno. Azud s/n.

Actuación a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 16 de enero de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Núm. 533/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a Dña. Luisa Carmona Casado, con D.N.I.. 30792754-D.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente: Nº 375/09/2012/SP.

Hechos: Construir cerramiento de petaca de 110 m. lineales por 1,60 m. de altura aprox. sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Parcelación Vega Centro 3ª Fase, Cmno. Sierra de Gredos s/n.

Actuación a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 16 de enero de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Núm. 534/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a Construcciones Villarrubia C.B.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, interponga Recurso de Reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, o Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativos de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 y 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, bien entendido que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la Resolución expresa del mismo.

Y ello en relación con el expediente:

Expediente Nº: 131/08/2011/SC.

Hechos: Construir vivienda de 60 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Parcelación Alamillo Centro, Cmno. Los Naranjos Parc. 133-A

Actuación a notificar: Resolución del Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 16 de enero de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Núm. 535/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a Dña. Ana María Páez García.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, interponga Recurso de Reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, o Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativos de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 y 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, bien entendido que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la Resolución expresa del mismo.

Y ello en relación con el expediente:

Expediente Nº: 315/2012/MC.

Hechos: Ejecución de zanja que discurre desde el fondo del lo-

cal hasta la línea de fachada, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: C/ Claudio Marcelo Nº 13.

Actuación a notificar: Adopción de Medidas Cautelares, Orden de Paralización de Obras.

Córdoba, 17 de enero de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Consorcio de Turismo Córdoba

Núm. 222/2013

Por la Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012, punto sexto del Orden del Día, se adoptó Acuerdo, entre otros, de aprobación inicial del proyecto de los Presupuestos Anuales para el año 2013 del Consorcio de Turismo de Córdoba.

De acuerdo con lo previsto en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el proyecto de Presupuestos Anuales para el año 2012 anteriormente referenciado, así como los documentos complementarios de éste, en el tablón de anuncios del Consorcio de Turismo de Córdoba, sito en la calle Rey Heredia nº 22 de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, el citado proyecto de Presupuestos Anuales se considerará definitivamente aprobado.

Córdoba, a 2 de enero de 2013.- El Presidente de la Junta General del Consorcio de Turismo de Córdoba, Fdo. Rafael Navas Ferrer.- Vº Bº del Secretario General, Fdo. Valeriano Lavela Pérez.

Consorcio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 87/2013

Que habiéndose intentado la notificación personal al interesado en el domicilio que obra en el expediente nº 317/2009, sobre justificación de la subvención concedida en el marco de la Convocatoria de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as en el marco del Programa Activo 2009, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a esta Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante la publicación del presente anuncio se le notifica que el Presidente del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, por de Decreto de 23 de mayo de 2012 ha resuelto lo siguiente:

“Considerando que en virtud Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de 30 de junio de 2009 se resolvió la concesión de una ayuda para la contratación de jóvenes desempleados dentro del Programa ACTIVUS 2009 (Boletín Oficial de la Provincia nº 20, de 3 de febrero de 2009) a la empresa Eva Joyeros S.L. por importe de 5.851,50 €, para la

contratación de un Licenciado para el Proyecto denominado "Ampliación de la Red Comercial, contratación de Director Comercial".

Considerando que con fecha 9 de mayo de 2010 finalizó el contrato subvencionado y que ha transcurrido el plazo de tres meses previsto en las Bases de la Convocatoria y los quince días de ampliación previstos en el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (según requerimiento de 22 de noviembre y acuse de recibo de 25 de noviembre de 2010) para la presentación de la justificación de la subvención concedida a Eva Joyeros S.L. sin que ésta se hubiera efectuado, examinado el expediente y de conformidad con el informe técnico y con el resto de documentación y a tenor de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley General de Subvenciones y los artículos 92 a 94 del Reglamento, en uso de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 13 de los Estatutos, vengo en resolver:

Primero.- Iniciar el expediente de reintegro del anticipo del 75% de la subvención concedida a la empresa Eva Joyeros S.L., por importe de 4.388,63 €, abonado con fecha 8 de octubre de 2009, para el inicio del proyecto "Puesta en marcha y creación de un Departamento de estudios de licitaciones internacionales" en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 14 de la mencionada Convocatoria de ayudas dentro del Programa Activus 2011, sin perjuicio del devengo de intereses de demora, en su caso, computados desde el momento en que se produjo el pago hasta la fecha en la que se acuerde la procedencia del reintegro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.4 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, por incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida.

Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en horario de 8.00 a 15.00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Gestión Administrativa del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico sito en Avenida del Mediterráneo s/n de Córdoba.

Segundo.- Notificar el acuerdo a la empresa Eva Joyeros S.L.

concediéndole un plazo de 15 días para presentar alegaciones, documentos y justificantes que considere convenientes. Transcurrido el mismo si no ha existido respuesta a lo imputado, o las alegaciones presentadas no se consideran suficientes, se procederá a dictar la correspondiente resolución del procedimiento de reintegro.

Tercero.- Contra la presente resolución acordando el inicio del procedimiento de reintegro no cabe la interposición de ningún tipo de recurso al tratarse de un acto de trámite y no encontrarse entre los supuestos previstos en el artículo 107.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Lo que se hace publico para su conocimiento y efectos.

Córdoba 4 de enero de 2013.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Núm. 163/2013

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba de fecha 26 de diciembre 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Confederación de Empresarios de Córdoba CE-CO, CIF G-14024130, por importe de 25.000,00 €, para sufragar los gastos corrientes del proyecto "Ciclo de Jornadas Empresariales: la internacionalización, internet y las redes sociales, un reto a afrontar por las Pymes de la provincia de Córdoba", en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 8 de enero de 2013.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.